

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 900 Ejemplares  
16 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CVII	Managua, Miércoles 15 de Enero de 2003	No. 10
----------	--	--------

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto A.N. No. 3345.....	177
Decreto A.N. No. 3346.....	178
Decreto A.N. No. 3347.....	178
Decreto A.N. No. 3348.....	178
Decreto A.N. No. 3349.....	179
Decreto A.N. No. 3350.....	179
Decreto A.N. No. 3351.....	180
<b>MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	180
<b>MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	
Registros Sanitarios.....	188
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Banco Central de Nicaragua.....	188
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	190
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Convocatoria.....	192

### ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

**DECRETO A.N. No. 3345**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

### LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

### DECRETO

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AMIGOS DEL ANCIANO Y DEL NIÑO RURAL (ADIANRU)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación de Desarrollo Integral de Amigos del Anciano y del Niño Rural (ADIANRU)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3346**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION NICARAGUENSE DE EXBECARIOS DEL JAPON (ANEJA)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación Nicaragüense de Exbecarios del Japón (ANEJA)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

**DECRETO A.N. No. 3347**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS NICARAGUENSES (ASODIN)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación de Discapacitados Nicaragüenses (ASODIN)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3348**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MISION CRISTIANA PODER Y SANTIDAD (MICPOSAN)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación Misión Cristiana Poder y Santidad (MICPOSAN)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3349**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO PSICOEDUCATIVO, HOGAR Y SALUD DE NICARAGUA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación Comunitaria para el Mejoramiento Psicoeducativo, Hogar y Salud de Nicaragua**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3350**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MOVIMIENTO EVANGELICO EL TABOR (AMET)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación Movimiento Evangélico El Tabor (AMET)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3351**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HADICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Arto. 1.** Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION NICARAGUENSE DE ESCRITORAS (ANIDE)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

**Arto. 2.** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

**Arto. 3.** La **Asociación Nicaragüense de Escritoras (ANIDE)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

**Arto. 4.** El presente Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LOPEZ BALDIZON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA,  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 00284 – M. 530438 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de LOPEZ DAVIDSON INTERNATIONAL DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MEGAVIT**

Para proteger:  
Clase: 5

UN COMPLEJO VITAMINICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002296, cinco de Septiembre del año dos mil dos. Managua, seis de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00285 – M. 530435 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de LOPEZ DAVIDSON INTERNATIONAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**H+T**

Para proteger:  
Clase: 3

JABON, SHAMPOO, ACONDICIONADOR, TALCOS, COLONIA, CREMAS PARA EL CUERPO, TRATAMIENTOS CAPILARES, PERFUMES (DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS), ACEITE PARA EL CUERPO, LOCIONES Y CREMAS PARA DESPUES DE AFEITAR, FIJADOR DE CABELLO, CREMAS NUTRITIVAS, CREMAS PARA PIES, ESMALTE PARA UÑAS, LAPIZLABIAL, FILTRO SOLAR, CORRECTOR DE MAQUILLAJE, AGUA DE COLONIA, POLVOS, DELINEADORES, LECHE CORPORALES, MASCARA PARA PESTAÑAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002413, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00286 – M. 530437 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de LOPEZ DAVIDSON INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **ESTOMACID**

Para proteger:

Clase: 5

UN MEDICAMENTO ANTIACIDO Y ANTIULCEROSO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002416, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00287 – M. 530439 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de CENTRO NACIONAL DE BIOPREPARADOS CONOCIDO COMO BIOCEN, de Cuba, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **BIOCEN**

Para proteger:

Clase: 1

MEDIOS DE CULTIVO PARA ANALISIS MICROBIOLOGICOS

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002496, veinticinco de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00288 – M. 530436 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de LOPEZ DAVIDSON INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **GALBICOXIB**

Para proteger:

Clase: 5

UN MEDICAMENTO ANTIREUMATICO Y ANTI-INFLAMATORIO NO ESTEROIDE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002415, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00289 – M. 530434 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de LOPEZ DAVIDSON INTERNATIONAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **DERMACLEAN**

Para proteger:

Clase: 3

CREMAS Y LOCIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, TALCOS PARA TOCADOR, COSMETICOS, CREMAS HIDRATANTES, NUTRITIVAS, LUBRICANTES Y ANTIARRUGAS, CREMAS PARA PIES, DESODORANTES, LOCIONES REFRESCANTES, CREMAS PARA DESPUES DE AFEITAR, CREMAS COSMETICAS.

Clase: 5

MEDICAMENTO DE USO TOPICO, ANTISEPTICOS (TALCO MEDICADO), CREMAS MEDICADAS, UNGUENTOS PARA USO FARMACEUTICO, LOCION PARA USO FARMACEUTICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002414, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00290 – M. 0501058– 0501063 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIAS PANAMA BOSTON, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## 6 SUPER ESPUMOSO Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, DETERGENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000002, dos de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00291 – M. 0500788 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (EXPRO), de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## GALLETA GAMA INTEGRAL

No se reivindica el Término Galleta

Para proteger:  
Clase: 30

PREPARACIONES HECHAS CON HARINAS: GALLETAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003323, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos.

Sobre las Palabras, Frases o Denominaciones Genéricas o de uso común no se otorga derechos exclusivos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00292 – M. 0500725 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Señal de Propaganda:

## LLENA TU CABELLO DE VIDA

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS TALES COMO: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO DE LAVANDERIA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PREPARACIONES ABRASIVAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, EN REFERENCIA A SU MARCA: PALMOLIVE OPTIMS, REG. No. 24,810 C.C., INSCRITA DESDE EL DIA 18 DE ENERO DE 1994.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003342, seis de Diciembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00293 – M. 0500790 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA), de República de Panamá, solicita Registro de Señal de Propaganda:

## Rompe los limites con Record

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS: CIGARROS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, EN REFERENCIA A SU MARCA RECORD Y DIBUJO, REG.No. 17,094, INSCRITA DESDE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1967.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003401, dieciséis de Diciembre del año dos mil dos. Managua, diecisiete de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00294 – M. 0500726 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de NUEVAS INDUSTRIAS DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FRUPY**

Para proteger:

Clase: 32

PREPARADOS EN POLVO PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003324, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00295 – M. 0501111 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS JACK'S DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Sorbetico**

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000004, dos de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00296 – M. 0500789 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A., DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Señal de Propaganda:

**La vida tiene mucho Frijol**

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS DE CACAO, AZUCAR, ARROZ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERIA Y CONFITERIA, MIEL, CON REFERENCIA A SU MARCA FRIJOLI CHIPS, CLASE 30, EXPEDIENTE No. 2002-003374.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003379, doce de Diciembre del año dos mil dos. Managua, dieciséis de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00297 – M. 0501064 - Valor C\$ 85.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS JACK'S DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Fruti Stars**

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000003, dos de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00298 – M. 0500724 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FRIJOLI Y DISEÑO**

Para proteger:  
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, CONFITERIA, MIEL, JARABE DE MELAZA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS), ESPECIAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003374, once de Diciembre del año dos mil dos. Managua, trece de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00299 – M. 545247 - Valor C\$ 85.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

### BANCO DE VOLUNTARIOS

Para proteger:  
Clase: 35

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS, INCLUIDOS EN LA CLASE 35, SERVICIOS DE AYUDA A LA EXPLOTACION O DIRECCION DE NEGOCIOS, LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICOS Y DE MERCADO, DE REALIZACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DE PERITAJES DE RENDIMIENTO, DE REGISTRO, TRANSCRIPCION, COMPOSICION, COMPILACION O LA SISTEMATIZACION DE COMUNICACIONES ESCRITAS Y DE GRABACIONES, DE PLANIFICACION, CONTROL, DIRECCION, INSPECCION, VIGILANCIA, INFORMACION Y PERITAJE DE EMPRESAS Y NEGOCIOS, VERIFICACION DE CUENTAS, DE EXPLOTACION O COMPILACION DE DATOS MATEMATICOS O ESTADISTICOS, DE IMPORTACION Y EXPORTACION, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000006, tres de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00300 – M. 545248 - Valor C\$ 85.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

### BANCO DE VOLUNTARIOS

Para proteger:

Clase: 36

SERVICIOS BANCARIOS, SERVICIOS DE SEGUROS, SERVICIOS DE NEGOCIOS FINANCIEROS, MONETARIOS E INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000007, tres de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 00301 – M. 545249 - Valor C\$ 85.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

### BANCO DE VOLUNTARIOS

Para proteger:

Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR TERMINALES DE ORDENADOR, SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR REDES DE FIBRAS OPTICAS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES A TRAVES DE REDES MUNDIALES DE INFORMATICA, SERVICIOS DE TRASMISION DE DESPACHOS, MENSAJES, TELECOPIAS Y TELEGRAMAS, SERVICIOS DE TRASMISION VIA SATELITE, SERVICIOS DE DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000008, tres de Enero del año dos mil tres. Managua, seis de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00302 – M. 545246 - Valor C\$ 85.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ANCOBON**

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIMICOTICO PARA USO EN HUMANOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003457, veinte de Diciembre del año dos mil dos. Managua, veinte de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00303 – M. 545245 - Valor C\$ 85.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Gestor Oficioso de WEYCO GROUP, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FLORSHEIM**

Para proteger:  
Clase: 25

CALZADO Y CALCETERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003424, diecisiete de Diciembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00306 – M. 945332 - Valor C\$ 85.00

Dra. Guisselle Mena Alemán, Apoderado de LA PRENSA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Hoy**

Para proteger:  
Clase: 16

DIARIOS Y PERIODICOS

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000009, seis de Enero del año dos mil tres. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00307 – M. 945331 - Valor C\$ 85.00

Dra. Guisselle Mena Alemán, Apoderado de LA PRENSA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**EL DIA**

Para proteger:  
Clase: 16

DIARIOS Y PERIODICOS

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-000020, siete de Enero del año dos mil tres. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00304 – M. 0283359 - Valor C\$ 425.00

Mariano Barahona Portocarrero, Apoderado de CORPORACION AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA (COASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

**93.1 FM LA BUENISIMA Y DISEÑO**

No se reivindica el termino 93.1 FM

Para proteger:  
Clase: 35

## PUBLICIDAD Y NEGOCIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003437, diecisiete de Diciembre del año dos mil dos. Managua, ocho de Enero del año dos mil tres.

Sobre las Palabras, Frases o denominaciones genéricas o de uso común no se otorga derechos exclusivos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 00305 – M. 545244 - Valor C\$ 85.00

Dr. José Noel Salazar Ibarra, Apoderado de SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VECTAGEN**

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS, ESPECIALMENTE PREPARACIONES CARDIOVASCULARES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003425, diecisiete de Diciembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00308 – M. 0529297 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: SHOPPING Y DISEÑO, Clase: 35 Internacional, a favor de: VENTA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 56382, Tomo: 193 de Inscripciones del año 2002, Folio: 248, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de Diciembre del 2002. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00309 – M. 0529298 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TP TURBO POWER Y DISEÑO, Clase: 9 Internacional, a favor de: VENTA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 56381, Tomo: 193 de Inscripciones del año 2002, Folio: 247, vigente hasta el año

2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de Diciembre del 2002. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

Reg. No. 00310 – M. 545238 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 35 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56476, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 87, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 00311 – M. 545236 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 16 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56475, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 86, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 00312 – M. 545237 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 9 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56474, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 85, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00313 – M. 545239 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 42 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56472, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 83, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00314 – M. 545240 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 36 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56477, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 88, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00315 – M. 545241 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: ENVIOS DE DINERO Y ETIQUETA, Clase: 38 Internacional, a favor de: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de México, bajo el No. 56478, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 89, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00316 – M. 545242 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: NUVIVAR, Clase: 5 Internacional, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de República Federal de Alemania, bajo el No. 56468, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 79, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00317 – M. 545243 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: CLUB CASH, Clase: 36 Internacional, a favor de: DINERS CLUB INTERNATIONAL LTD., de EE.UU., bajo el No. 56423, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 37, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00318 – M. 545235 – Valor C\$ 385.00

La Sociedad: DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS, S.A. (DEYGESA) de España, se FUSIONO POR ABSORCION con la Sociedad: LLADRO COMERCIAL, S.A. de España, subsistiendo esta última como propietaria de la Marca de Fábrica y Comercio:

MARCAS	REGISTROS	CLASE	TOMO	FOLIO	LIBRO
	19831	21	56	137	Inscripciones

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis días del mes de Noviembre del año 2002. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

**MINISTERIO AGROPECUARIO  
Y FORESTAL**

**REGISTROS SANITARIOS**

Reg. No. 00323 – M. 945360 – Valor C\$ 85.00

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través del Departamento de Registros Agroquímicos, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares de la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios (**DRENCIAP – DGPSA – MAGFOR**) y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y su reglamento, hace del conocimiento público, que la Empresa: **TRISAN, S.A.** A través de su Representante: **ING. ANTONIO GOMEZ CABRERA**. Ha solicitado Registro para el Producto: **FERTILIZANTE**, Principio Activo: **NITRÓGENO – FÓSFORO - POTASIO**, Nombre Comercial: **PLANTIFOL 12 – 6 -36**, Origen: **ESPAÑA. POR LO TANTO:** Habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 29 de Octubre del 2002. Lic. Rosa Palma García, Jefe del Departamento de Registros Agroquímicos, Sustancias Tóxicas y Peligrosas.- Dr. Rigoberto Quintanilla, Director DRENCIAP DGPSA/MAGFOR.

Reg. No. 00324 – M. 945363 – Valor C\$ 85.00

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través del Departamento de Registros Agroquímicos, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares de la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios (**DRENCIAP – DGPSA – MAGFOR**) y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y su reglamento, hace del conocimiento público, que la Empresa: **TRISAN, S.A.** A través de su Representante: **ING. ANTONIO GOMEZ CABRERA**. Ha solicitado Registro para el Producto: **FERTILIZANTE**, Principio Activo: **NITRÓGENO – FÓSFORO - POTASIO**, Nombre Comercial: **PLANTIFOL 10 – 50 -10**, Origen: **ESPAÑA. POR LO TANTO:** Habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 29 de Octubre del 2002. Lic. Rosa Palma García, Jefe del Departamento de Registros Agroquímicos, Sustancias Tóxicas y Peligrosas.- Dr. Rigoberto Quintanilla, Director DRENCIAP DGPSA/MAGFOR.

**ESTADOS FINANCIEROS**

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. No. 00322 - M. 0529035 - Valor C\$ 170.00

**ESTADO DE RESULTADOS**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

<b>I. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>C\$ 1,084,758,738.31</b>
Intereses y Descuentos Devengados	<u>1,084,758,738.31</u>
<b>II. EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1,393,645,246.29</b>
Gastos Financieros	<u>1,393,645,246.29</u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) FINANCIERA</b>	<u><b>(308,886,507.98)</b></u>
<b>III. INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>24,965,188.76</b>
Ingresos de Operación	<u>24,965,188.76</u>
<b>IV. EGRESOS DE OPERACION</b>	<b>294,644,682.66</b>
Gastos de Operaciones	<u>294,644,682.66</u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION</b>	<u><b>(269,679,493.90)</b></u>
<b>V. OTROS INGRESOS</b>	<b>3,803,928,206.67</b>
<b>VI. OTROS EGRESOS</b>	<b>525,640,178.19</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO</b>	<b>C\$ <u><u>2,699,722,026.60</u></u></b>



---



---

**UNIVERSIDADES**


---



---

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 00214 - M. 945234 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 518, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**HECTOR JOSE GONZALEZ SEQUEIRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 2 de Julio del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. No. 00213 - M. 531171 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 351, Página 176, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Ingeniería Química**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**. **POR CUANTO:**

**JULISSA MILAGROS TALAVERA VALLECILLO**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Ingeniería Química** para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Silvio Rojas Zambrana.

Es conforme. Managua, treintiuno de Octubre del 2002.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 00215 - M. 531178 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, certifica que bajo el Tomo Uno, Libro I, Folio cinco, Asiento Diez, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, UCYT, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**” UCYT. **POR CUANTO:**

**ANGIE PATRICIA AGUIRRE BONILLA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el treinta y uno de Julio del dos mil dos. (f) Presidente-Rector, Alvaro Banchs; Vicerrector General, Oscar Gómez; Secretaria General, Margarita Robelo.

Es conforme original. Managua, dos de Agosto del dos mil dos. Lic. Margarita Robelo Pereira, Secretaria General.

-----  
Reg. 00236 - M. 531276 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 138, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**MARIA EUFEMIA WOO ALFRED**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 14 de Octubre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 00237 - M. 482315 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 888, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**RODOLFO ALFARO DIAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 11 de Diciembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 00238 - M. 945239 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 237, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JUANA FRANCISCA BRENES ARVIZU**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 14 de Octubre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 00239 - M. 531138 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 267, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**BISMARCK ANTONIO MORALES ARROLIGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 00240 - M. 945306 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 326, Tomo III del Libro de Registro de Título del Escuela Regional de Enfermería la Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**MARCIA MARINA VILLAREYNA CENTENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela Regional de Enfermería La Trinidad Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 29 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00241 - M. 945319 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 306, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JONATHAN FRANCISCO GUTIERREZ BLANDON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Biología-Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 00242 - M. 945320 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 279, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**SALVADOR GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 29 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00243 - M. 945318 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 303, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**LUIS MANUEL MORENO GUEVARA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Biología-Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

=====

**SECCION JUDICIAL**

=====

Reg. No. 00218 - M. 0745249 - Valor C\$ 85.00

**CONVOCATORIA****A los Accionistas de****"HOTELES DE GRANADA, S.A."****A Junta General Ordinaria de Accionistas**

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad HOTELES DE GRANADA, S.A., cito a los Señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Ordinaria Anual de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará **a las cinco de la tarde del día catorce de febrero del año dos mil tres**, en el Salón del Hotel Alhambra de esta ciudad. En la mencionada sesión, además de los temas ordinarios, se procederá a la elección de la Junta de Directores y del Vigilante de la Sociedad.

Granada, ocho de enero del año dos mil tres.- **Dr. Narciso Arévalo Lacayo**, Secretario HOTELES DE GRANADA, S.A.

1